

DECRETO N° _____

PADRE LAS CASAS,

19 MAR. 2012

VISTOS:

- prestación de servicios;
- suministro y prestación de servicios.
- el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos.
- Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- y otros para el año 2012.-
- a la Infancia Chile Crece Contigo para la ejecución del Proyecto "Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región de la Araucanía y Municipalidad de Padre las Casas.
- subvención suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y el Ministerio de Planificación.
- Ministerio de Planificación, que aprueba convenio de transferencia de recursos para Proyecto Comunal "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil" en la Comuna de Padre las Casas.
- movilización para ejecución del convenio entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la región de la Araucanía y Municipalidad de Padre las Casas, declarada desierta por no recibir ofertas.
- Programa "Fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" en la Comuna de Padre las Casas.
- correspondiente a contratación de servicio de movilización.
- contratación de un servicio de movilización, por un monto de \$2.000.000.-
- Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa "Apoyo al Desarrollo infantil 2011 la Comuna de Padre las Casas", requiere realizar la contratación de un servicio de movilización para la ejecución del convenio de transferencia de recursos para el Proyecto "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil"
- 2.- Que, se realizó proceso Licitatorio N° 2546-39-L112 declarada desierta.
- 3.- Que, requiere realizar contratación directa, de conformidad al Reglamento de la ley N° 19.886, Art. 10 N° 7 letra (I) de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la Contratación Directa con José Arturo Arellano Lagos, RUT 8.927.269-6, por un monto total de \$2.000.000.-, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 N° 7 letra (I) del Reglamento de la ley N° 19.886.-
- 2.- **CONTRATESE**, en forma directa a José Arturo Arellano Lagos, RUT 8.927.269-6, por contratación de un servicio de movilización para el programa "Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil", en la Comuna de Padre las Casas", por un monto total de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) impuestos incluidos.
- 3.- **GIRESE**, Orden de compra por la cantidad total de \$2.000.000.- impuestos incluidos a nombre de José Arturo Arellano Lagos, RUT 8.927.269-6.
- 4.- **DESIGNESE**, como supervisor de esta contratación a Don Manuel Cuevas Garrido, Director de Desarrollo Comunitario, o a quien legalmente le subroge o reemplace.
- 5.- **PUBLIQUESE**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la contratación directa en el Portal Mercado Público, dentro de las 24 horas siguientes.
- 6.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Programa "Fondo de intervenciones de Apoyo al desarrollo infantil", en la Comuna de Padre las Casas", según resolución exenta N° 1411 de fecha 26 de Diciembre de 2011 del Ministerio de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
JEDC/LGC/LPT/MCG/prj
Distribución:
➤ Dideco
➤ Adquisiciones Dideco


ALCALDE
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE